

MATRIZ DE EVALUACIÓN

CONSULTORÍA INDIVIDUAL INTERNACIONAL PARA EL DISEÑO DE UN MODELO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES (SNCP) DE PARAGUAY, EN EL MARCO DE LA LÍNEA N° 2 DEL COMPONENTE 3, DEL PROYECTO , DEL PROYECTO "IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE, Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL; Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES" CONVENIO DE CONTRIBUCIÓN N° LA/2020/421-144

Puntos	Educación			20	Experiencia Profesional				65	Otros factores de evaluación	15	100
	Nota 1				Nota 2					Nota 3		
	(Pasa/No Pasa)	Hasta 12	Hasta 08		(Pasa/No Pasa)	Hasta 20	(Pasa/No Pasa)	Hasta 45		Hasta 15		
Nombre del Consultor	Profesional universitario REQUISITO MÍNIMO Pasa / No Pasa (a)	Postgrados Doctorado (hasta 12 puntos) Maestría (hasta 10 puntos) Especialización (hasta 08 puntos) (b)	Cursos de capacitación y/o actualización (hasta 08 puntos) (c)	SUB TOTAL	Experiencia Laboral Profesional General - REQUISITO MÍNIMO Pasa/No Pasa (a)	Experiencia Laboral Profesional General (ADICIONAL AL MÍNIMO EXIGIDO) Hasta 20 puntos	Experiencia Laboral Profesional Específica - REQUISITO MÍNIMO Pasa/No Pasa (b)	Experiencia Laboral Profesional Específica (ADICIONAL AL MÍNIMO EXIGIDO) Hasta 45 Puntos (c)	SUB TOTAL	Entrevista Hasta 15 puntos (a)	SUB TOTAL	TOTAL GENERAL

Nota (1): (a) Se valorará con la condición Pasa/No Pasa a aquellos postulantes que sean profesionales graduados universitarios en el área de Educación, Ciencias Sociales o Humanidades (EXCLUYENTE).

(b) Postgrados (concluido): Se otorgarán 12 puntos por Doctorado, 10 puntos por Maestría en políticas públicas, ciencias sociales y/o educación y/o áreas afines a la consultoría. Se otorgarán 08 puntos por Especializaciones en las áreas de Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, Certificación de Competencias Laborales y de la Educación Técnico y Formación Profesional (EFTP). La máxima puntuación será de 12 puntos. Deberá ser presentado el título.

(c) Cursos de capacitación y/o actualización: Se calificará con 2 puntos por cada curso de capacitación y/o actualización de 40 horas o más de duración, relacionados a Certificación de Competencias Laborales (realizados en los últimos 10 años). La máxima puntuación será de 8 puntos. Deberá ser presentado los certificados o diplomas que avalen los cursos declarados.

Nota (2): (a) Experiencia Profesional General: Se valorará con la condición Pasa/No Pasa a aquellos postulantes que cumplen con diez (10) años mínimos solicitados. Se otorgará 10 puntos por cada año de experiencia laboral adicional a los diez (10) años mínimos exigidos, hasta un máximo de 20 puntos. Para plazos adicionales inferiores a un año continuo, se otorgará un puntaje proporcional. Los postulantes con experiencia inferior a los diez (10) años mínimos solicitados no serán evaluados.

(b) Experiencia Profesional Específica: Se valorará con la condición Pasa/No Pasa a aquellos postulantes que cumplen con cinco (05) años mínimos en el sector educativo público o privado, en el área de la Educación Técnico y Formación Profesional (EFTP), Certificación de Competencias Laborales habiendo realizado actividades relacionadas al ámbito de;
 - Realización de trabajos relacionados a Certificación de Competencias Laborales.
 - Elaboración de estudios y análisis del sector educativo y laboral.
 - Asesoramiento para conformar, instalar sistemas de Certificación de Competencias Laborales.

(c) Experiencia Profesional Específica: Se otorgará 15 puntos por cada año de experiencia específica adicional a los cinco (05) años mínimos exigido, hasta un máximo de 45 puntos. Para plazos adicionales inferiores a un año continuo, se otorgará un puntaje proporcional. Los postulantes con experiencia inferior a cinco (05) años mínimos solicitados no serán evaluados.

Nota (3): Entrevista:
 OBS: • Se otorgará hasta un máximo de 15 puntos.
 • El puntaje mínimo para acceder a la entrevista es de 60 puntos.
 • El puntaje total no podrá ser menor a 70 puntos. En caso de empate la definición se hará de acuerdo a la mayor cantidad de Publicaciones académicas y/o reportes técnicos orientados a áreas afines al objeto de la consultoría declarados por el/la postulante en su CV. Se deberá proporcionar la publicación y/o reporte técnico o el link por el cual se pueda acceder al mismo.

Miembros del Comité de Evaluación: Recomiendan la contratación de la Sr/ Sra xxxxxxxxxxxx , quien ha obtenido la mejor puntuación.

xx	xx	xx	xx	xx
xx	xxx	xx	xx	xx
Fecha:	xx			